

## Acuerdo Presidencial No. 302-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

Que los señores Humberto Salvo Horvilleur y Luis Debayle Solís fueron nombrados miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) mediante Acuerdos Presidenciales Nos. 517-2000 y 16-2002, respectivamente.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Cancelar el nombramiento del señor Luis Debayle Solís como Vocal de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

**Arto. 2** Nombrar al señor Luis Debayle Solís como Fiscal de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

**Arto. 3** Nombrar al señor Humberto Salvo como Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

**Arto. 4** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de agosto del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---